

Términos de Referencia

Consultoría para la formulación del proyecto

“Alianza para una Economía Circular”

INTRODUCCIÓN

La Unión Europea lanzó en diciembre del 2019 el “Pacto Verde Europeo”, que es la estrategia para alcanzar el objetivo de neutralidad climática para 2050. Este acuerdo es un paquete de iniciativas políticas cuyo objetivo es situar a la UE en el camino hacia una transición ecológica. El paquete incluye iniciativas que abarcan el clima, el medio ambiente, la energía, el transporte, la industria, la agricultura y las finanzas sostenibles, todas ellas estrechamente relacionadas.

Esta iniciativa comunitaria ha tenido su correspondencia en numerosos Estados Miembros, construyendo España su Estrategia nacional de Economía Circular 2030 a fin de impulsar esta innovación de proceso en el marco de los ODS. Asimismo, se diseñó un plan de acción (2021-2023), donde se definen objetivos, indicadores y presupuesto.

Este contexto ha tenido su correlato en las diferentes programaciones de los estados miembros que tienen acuerdos de cooperación con Perú. Así, la cooperación española en Perú viene fomentando en el campo de la innovación de procesos y en los últimos años por medio de diferentes instrumentos esta temática.

ANTECEDENTES

En el Marco de Asociación 2019-2022, la cooperación española constituyó un resultado de desarrollado ligado a la innovación y el desarrollo económico, el cual ha generado tanto: un apoyo en el área de la innovación para el desarrollo productivo vía varios proyectos de AECID y la sociedad civil española en Perú; la investigación aplicada dentro del sistema de nacional de investigación del Perú; numerosas asistencias técnicas apoyo a desarrollo de políticas públicas y fortalecimiento de capacidades de actores estatales para el desarrollo proveedores de servicios de desarrollo empresarial (SDE). Esto ha supuesto una cartera superior a diez millones de euros en total, en una veintena de intervenciones en forma de proyectos (AECID y ONGD). Todas estas actuaciones se han ubicado, por un lado, a nivel nacional y, por otro lado, en determinados departamentos del país, destacando Piura, Cusco, Amazonas, Apurímac, La Libertad y Cajamarca.

Además, múltiples actores de cooperación española han venido poniendo a disposición de Perú el conocimiento especializado de instituciones españolas públicas y privadas en el ámbito de la innovación y del I + D + i.

A nivel europeo, hay que señalar que la Delegación de la Unión Europea, en su Marco Indicativo Presupuestario 2014-2020 había estado abordando temáticas relacionadas con el medio ambiente y con el desarrollo económico. Asimismo, en los últimos años había

estado impulsando este eje de trabajo por diferentes vías, destacando la semana europea de la EC y la Plataforma Peruana para una Economía Circular.

En 2021, la UE y los Estados Miembros interesados, construyeron conjuntamente un “Team Europe” con la finalidad de promover la economía verde, generándose dos grupos de trabajo: Por un lado, un primer grupo relativo a ciudades sostenibles y, por otro lado, un segundo grupo referido a economía circular.

En ambos casos, se construyeron dos tipos de documentos: a) Un diagnóstico inicial, reflejando tanto la situación en Perú, los actores claves y las principales intervenciones relacionadas con este ámbito que se habían desarrollado la Delegación y los Estados Miembros y que aportaban diferentes ODS (véase por ejemplo del 5 al 9 y del 12 al 14); b) Un Marco Lógico, donde todos la DUE y los EEMM fijan sus objetivos e indicadores.

MARCO GENERAL

En este contexto, la Delegación de la UE (DUE) en Perú establecido un Marco Indicativo Presupuestario 2021-2027 con tres prioridades, destacando el área número uno: “Transición Circular: Promover la transición hacia una economía y un desarrollo verde inclusivo”.

Dentro de esta área la DUE ha diseñado un primer “Action Document” denominado “Negocios sostenibles- Una economía circular e inclusiva”, con los siguientes objetivos específicos y productos:

El Objetivo General (Impacto) de esta acción es: Perú transita hacia un crecimiento económico sostenible inclusivo.

Los objetivos específicos (resultados) son:

Objetivo Específico 1: Fortalecer el entorno propicio para el desarrollo de la economía circular

Objetivo Específico 2: Consolidar una alianza de múltiples actores del sector público y privado, la academia y la sociedad civil para promover y liderar la transición circular.

Objetivo Específico 3: Promover negocios circulares y cadenas de valor con perspectiva de género.

Los Productos para entregar por esta acción contribuyendo a los correspondientes Objetivos Específicos (Resultados) son:

Objetivo Específico 1:

- 1.1. Leyes, políticas y otros instrumentos que forman parte del marco político, normativo, fiscal, comercial y financiero para el desarrollo económico circular se desarrollan, revisan y se aplica mejor.
- 1.2. Hojas de ruta de economía circular, en áreas prioritarias de la industria, agro - ganadería, la pesca y la acuicultura y los servicios definidos implementadas

Objetivo Específico 2:

-2.1 Mecanismos institucionales mejorados para el desarrollo, la coordinación y la generación de información de EC.

- 2.2. Se conforma una Alianza de actores públicos y privados, academia y OSC, incluyendo organizaciones de mujeres y jóvenes e indígenas, articulando la promoción de la producción y el consumo circular.

Objetivo Específico 3:

- 3.1. Capacidad mejorada de regiones/corredores económicos seleccionados para implementar prácticas de economía circular.

- 3.2. Industria circular: Se incrementa la capacidad de emplear prácticas de circularidad en el sector industrial, y en particular en las cadenas de valor de plásticos y textiles.

Por parte de AECID, hay que resaltar que están en ejecución varias intervenciones en desarrollo relacionadas con la innovación en general y con elementos relacionados con la economía circular, destacando por su nivel estratégico tres de ellas:

- a) En primer lugar, en el marco del proyecto UE “Desarrollo económico sostenible y promoción de las PYMES a nivel subnacional”; AECID está gestionando dos de los cinco resultados, referidos a: por un lado apoyo a los proveedores de SDE y por otro a la implementación de un paquete de proyectos innovadores en varias regiones del país en el marco de la puesta en funcionamiento de las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD), conformadas por diferentes actores – públicos, privados, sociedad civil y academia - y diseño de Estrategias de Desarrollo e Innovación (EDIR).
- b) En segundo lugar, un proyecto para el fortalecimiento del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para un primer grupo de Centros de Innovación Tecnológicos (CITES) pueda ofertar a las MYPES de las áreas territoriales donde se ubican servicios ligados a la Economía Circular (EC).
- c) Y, por último, una intervención de apoyo al Ministerio de Medio Ambiente (MINAM) de Perú para el diseño de la política nacional y plan de acción sobre producción y consumo responsable y sostenible.

En el próximo Marco de Asociación entre España y Perú (2023-2026) se espera dar continuidad a los trabajos iniciados en materia de transición ecológica y economía circular desde un enfoque de la innovación de proceso y colaborando para generar cambios sustentables. Todo ello se hará contribuyendo a los ODS 9 y 12. En este contexto las acciones que se lleven a cabo por AECID tanto con financiamiento de la UE (como este es el caso) como fondos propios se enmarcaran en una lógica coherente.

Por último, hay que destacar que en Perú esta temática de la transición ecológica relativamente nueva y ha estado ligada fundamentalmente al ámbito del MINAM y ciertas organizaciones de la sociedad civil. A nivel de sector privado existe un pequeño núcleo que practica el reciclaje; en la academia existe poca investigación y en líneas generales hay un limitado conocimiento de la materia y la práctica.

Ahora bien, en los últimos años, se ha avanzado en tres campos: primero, en señalar en la política nacional de competitividad esta área; segundo, en el diseño de varias hojas de ruta de EC, estando aprobada la de industria, pero ya diseñadas otras como la de pesca o agro; y en tercer lugar la formación de la Plataforma de Economía Circular peruana.

En consecuencia, el desafío es notable, bien en el campo del desarrollo de políticas públicas, bien en el campo del I + D + i (existen IPIS con potencial) o en el del compromiso y práctica (vía incentivos o sanciones) del sector privado y de la academia, así como de establecer diálogos entre estos actores

OBJETIVO

Formular un documento estratégico general que contenga un desarrollo del producto 2.2 del documento de acción del proyecto de la UE (y sus instrumentos de gestión), y la identificación de otras líneas de colaboración concordantes que AECID pueda desarrollar con otros fondos en el marco de su futuro MAP.

METODOLOGIA Y FASES DE TRABAJO

Fase A:

Revisión de documentos y construcción de herramienta metodológica de levantamiento de información.

Fase B:

Levantamiento de información por medio de un proceso de diálogo y entrevistas, considerando como lista de partidas los siguientes actores:

- o Actores de cooperación
- o Actores públicos.
- o Sociedad civil
- o Sector Privado
- o Academia

Fase C:

Diseño y validación (con AECID) del Documento estratégico. Incluir AECID y que contara con el siguiente índice:

Bloque formulación estratégica para producto 2.2 del "Document Action"

1. Índice
2. Listado de siglas y acrónimos
3. Ficha de acción
4. Problemática por abordar
5. Resumen de la intervención

6. Ejes de la intervención
7. Contrapartes o socios locales
8. Origen de la iniciativa
9. Integración de otros aspectos (enfoque de género, entre otros)
10. Lógica general de la intervención:

OG y OE (se tomarán de los “Document Action” de la UE)

Resultados, Productos o Entregables y Actividades principales. Se expone en este punto que las actividades indicativas en el “Document Action” de la UE para este producto 2.2 “Alianza por una EC” son:

- A2.2.1. Asistir al desarrollo de servicios para el desarrollo de EC, por parte de proveedores privados y públicos, incluyendo organizaciones intermediarias de negocios y CITES
 - A2.2.2. Consumo circular- Aumentar la conciencia y la demanda de los ciudadanos por productos saludables y producidos de forma sostenible.
 - A2.2.3. Apoyar el desarrollo de programas académicos de investigación y formación en EC y/o promover la transversalidad de la circularidad en la primera.
11. Actores (estatales, privados, sociedad civil, academia y otros).
 12. Cronograma
 13. Estructura organizacional (si procede) y seguimiento
 14. Auditoria y Evaluación (si procede).
 15. Comunicación y visibilidad.
 16. Lógica Horizontal: Indicadores, metas y Fuentes.

Para este apartado se tomarán como referencia lo expuesto en el cuadro correspondiente al punto 2.2 del “Document Action” del proyecto general de la UE (“Negocios sostenibles- Una economía circular e inclusiva). A saber:

- 2.2 “Se conforma una alianza de actores privados, públicos, academia y OSC, incluyendo organizaciones de mujeres, jóvenes e indígenas, articulando la promoción y el consumo circular”. Indicadores:
 - 2.2.1. Número de proveedores de servicios de EC (públicos-privados) fortalecidos a través de la intervención.
 - 2.2.2. Número de ciudadanos alcanzados por actividades de sensibilización sobre producción y consumo circular con el apoyo de la intervención, desglosados por sexo y etnia.

2.2.3. Número de instituciones de educación superior que ampliaron o mejoraron la oferta de estudios de EC.

Bloque de identificación estratégica para AECID: En este apartado se desarrollarán brevemente aquellas líneas y socios que se proponen para trabajar con recursos de AECID y que estén en consonancia con este “Document Action” y con la temática de EC y la innovación (en el marco del ODS 5 y 9) y que sirvan de referencia para el nuevo MAP España – Perú 2022- 2026. Se explicitará una breve justificación, líneas de trabajo, principales resultados y socios.

No se buscan actividades esporádicas sino aquellas intervenciones que puedan formar junto con el producto 2.2 un conglomerado coherente y estratégico enmarcado en políticas públicas.

Nota: Para el diseño de este producto el consultor/a tomara en consideración que es de especial interés de AECID las regiones de Piura, La Libertad, Cusco y San Martín; en este último el sector económico del turismo. En consecuencia, el consultor viajara a cada región a fin de determinar si procedo o no (y si así fuera en qué medida) incluir en el “documento estratégico” acciones en estas regiones y con que actores. Si hubiera algún territorio/s donde se estime trabajar se hará un segundo viaje en el marco de la siguiente fase (D).

En ambos bloques se podrá poner referencias presupuestarias a las líneas o socios que se recomienden, tomando como referencia que lo estipulado para el producto 2.2 es de **2.,79 euros** (dos millones setecientos noventa mil euros). A esta cifra se añadirá el presupuesto propio de AECID para otras intervenciones que se identifiquen.

Por último, hay que exponer que AECID trabaja esencialmente a través de subvenciones de Estado que se conceden en forma directa a socios peruanos y utilizando en este caso para la gestión de la ejecución procedimientos nacionales. Además, se puede generar una “subvención no dineraria o en especie” a un determinado socio peruano con la finalidad de hacer un conglomerado o número limitado de asistencias técnicas o similar, y que son gestionadas desde la OTC de Perú con procedimientos españoles. Asimismo, AECID puede contratar servicios para sí misma relacionados con esta intervención en el marco de la Ley de Contratos de Sector Público de España.

Fase D

El consultor /a formulará en base al formato de AECID (basado en el Marco Lógico y que será proporcionado) aquellas intervenciones o proyectos que se hayan seleccionado a cargo del presupuesto del producto 2.2 de la UE. Cada proyecto tendrá una formulación (se proporcionará formato) corresponderá a una subvención de Estado y tendrá como destinatario cada socio seleccionado, sin menoscabo de utilizar otras herramientas “menores” (subvención en especie).

Dicha fase se hará en diálogo y corresponsabilidad con los socios seleccionados.

PERFIL DEL CONSULTOR/A

La entidad Consultora **deberá de tener personalidad jurídica** con la finalidad de estar habilitada para firma. Se debe de remitir la propuesta para esta asistencia técnica de un perfil de consultor senior, con conocimiento especializado y experiencia acreditada en materia de la gestión ambiental o económica circular.

El perfil deberá acreditar experiencia de más de 5 años en el ciclo de diseño de proyectos de cooperación o como asistencia técnica en proyectos similares relacionados con el cambio climático o economía circular. Se valorará positivamente conocimiento de trabajo de la Unión Europea, así como el conocimiento de Perú y el formar parte de redes de la materia.

PROCESO SELECTIVO

Publicada la presente oferta de asistencia técnica en la web de la AECID_PERÚ (www.aecid.pe), se recibirán propuestas de entidades de Consultoría (con personalidad jurídica establecida) en los siguientes 8 días calendario, a contar desde el día siguiente de la publicación; es decir, **hasta las 08:00 horas del jueves 13 de octubre de 2022.**

Las entidades de Consultoría interesadas deberán enviar sus propuestas de servicios dirigidas al Coordinador General de la Cooperación Española en Perú y deberán ser remitidas exclusivamente vía correo electrónico a la dirección de correo: convocatoria.aecid@gmail.com, indicando como asunto de este: "Consultoría en economía Circular UE /AECID"

La propuesta de la entidad consultora deberá contener lo siguiente:

- a) Hoja de vida entidad y consultor; acreditación registro persona jurídica y de su representante legal (Poder de representación) - copia simple.
- b) Breve oferta técnica, recogiendo sucintamente el enfoque (sin desarrollar la herramienta metodológica), listado inicial de actores y cronograma. Nota: Considerando el trabajo a realizar y las vacaciones navideñas el consultor presentará un calendario de 4 a 5 meses, susceptible de ser ampliado un mes como máximo, a solicitud de este (tope de 6 meses)
- c) Oferta económica (todo incluido). Ver condiciones.

Concluido el plazo de presentación, un Equipo Técnico de AECID y APCI se reunirán para constituir el comité de valoración, en la semana siguiente y valorará todas las propuestas recibidas. Inicio inmediato. Los criterios de valoración que seguirá el Equipo Técnico serán los siguientes:

a) Perfil del consultor que va a realizar el trabajo: 70 %

Nota. En caso de presentarse más de uno, el principal tendrá un valor de 50 % y el segundo 20%; en caso de tres, dichas cantidades se divide equitativamente y así en forma subsiguiente.

Criterios:

- Trayectoria de trabajo en el sector de contratación
- Experiencia de trabajo en proyectos de UE
- Experiencia en la formulación y/o evaluación de programas o proyectos de cooperación oficial.
- Experiencia profesional en el ámbito privado (academia, empresa, ONGDs)
- Conocimiento especializado en cambio climático o economía circular.

b) Propuesta técnica: 15 %

- Calidad de la Propuesta (análisis, diseño)
- Viabilidad

c) Oferta económica: 15%

El postor no podrá presentar una propuesta que sea mayor o menor en un 10% al presupuesto de referencia, es decir situar su oferta económica entre **US\$ 25,200 y US\$ 30,800**. Las ofertas inferiores o superiores a estos rangos no podrán ser consideradas.

Si no se presentaran propuestas en la fecha final de admisión, la convocatoria será extendida por un periodo adicional de siete (7) días.

Si a la fecha final de admisión de propuestas, solo se presentara una o dos propuestas a la convocatoria, el Equipo Técnico procederá a la valoración de éstas y solo si obtuviera una de ellas o las dos, más del 80% del puntaje de valoración, se podrá seguir adelante con el proceso de selección, adjudicándose a la propuesta que obtenga mejor valoración.

Caso contrario, el Equipo Técnico deberá extender nuevamente el plazo de recepción de propuestas, hasta lograr su adjudicación.

El Equipo Técnico podrá llamar a una entrevista a la Entidad y consultor postulante de la propuesta preseleccionada.

La entidad de la propuesta que resulte seleccionada suscribirá el respectivo contrato u “orden de servicios” con la Organización Internacional para las Migraciones - Perú (OIM/IOM), por ser el órgano que gestiona el fondo que financia esta asistencia técnica. La contratación se hará con una entidad con personalidad jurídica.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Todos los informes, herramientas, sistematizaciones, metodologías, guías, trabajos en borrador, perfiles, programas y cualquier otro documento que se realicen en el marco de este servicio, serán propiedad exclusiva de la AECID y APCI.

PRESUPUESTO

El presupuesto referencial para este servicio es de **US\$ 28.000**, importe que incluye todo concepto y todo lo necesario para que el consultor/a organice y lleve adelante las actividades y gestiones requeridas para el cumplimiento del servicio, además de incluir los impuestos aplicables.

Forma de abono:

- Primer abono por valor de un 30% del total a la presentación y aprobación de la Fase A. Este producto debe contener información general y herramienta metodológica desarrollada.
- Segundo abono por valor del 30% del total al término de la fase C, que incluye presentación y aprobación del producto detallado en la misma.
- Tercer abono por valor del 40%, al término de la fase D, que incluye tanto el producto de esta fase como el total consolidado. La entrega total debe ser aprobada.

CALENDARIO

La consultoría tendrá una duración aproximada de 4 a 5 meses, según cronograma a presentar por el consultor. Se podrá extender por un máximo de tope de hasta 6 meses.

